

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2018-181

Salta, 10 de abril de 2018
EXPEDIENTE N° 10.585/17 Cuerpos I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión interina de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura de Taller II: Industriales Forestales de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan de Estudios 2011) que se dicta en la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora que intervino en estos actuados ha emitido dos dictámenes: uno por mayoría (fs. 195-203) y otro por minoría (fs. 204-213).

Que obran las siguientes impugnaciones al dictamen, interpuestas por los postulantes que se detallan a continuación:

Ing. Elena Judith Condorí fs. 214-219 (impugna Dictamen por mayoría)
Ing. María Virginia Rosa fs. 220-221 (impugna Dictamen por minoría)

Que el Consejo constituido en Comisión, aconseja a fs. 233, solicitar ampliación de dictamen (tanto por mayoría como por la minoría) a los señores miembros de la Comisión Asesora, considerando las objeciones antepuestas por las interesadas.

Que este Cuerpo – en Reunión Ordinaria N° 13-18 - del veintisiete de marzo último, aprobó el Despacho de Consejo constituido en Comisión de fs. 233 y dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar a los señores miembros de la Comisión Asesora: Lic. Mirta Aída Terán, MSc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich e Ing. Javier Tolaba, quienes intervinieron en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de Un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **TALLER II: INDUSTRIAS FORESTALES** de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, Plan de Estudios 2011 que se dicta en la Sede Regional Orán, tengan a bien proceder a la **AMPLIACIÓN DE DICTÁMEN POR MAYORÍA** (fs. 195-203) Y **POR MINORÍA** (fs.204-213); considerando las impugnaciones presentadas por la Ing. Elena Condorí al dictamen por mayoría (fs. 214-219) e Ing. María Virginia Rosa al dictamen por minoría (220-221).

R-JTP-S-TALLER II-Orán-Ampliac Dictamen-18

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2018-181

Salta, 10 de abril de 2018
EXPEDIENTE N° 10.585/17 Cuerpos I y II

ARTICULO 2°.- De acuerdo a lo contemplado en la normativa inmediata superior: Art. 44°, inc. a9 de la Res.CS N° 661/88 y Modificatorias **ESTABLECER un plazo de 10 (diez) días hábiles – contados desde la notificación de ésta** – para que los miembros de la Comisión Asesora arriba mencionados, puedan cumplir con lo requerido en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a la Comisión Asesora, a los postulantes inscriptos, Sede Regional Orán, a la Escuela de Recursos Naturales y siga a la Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES